

## Lo que necesitas saber sobre los requisitos laborales y las renovaciones semestrales.



Una nueva ley federal (HR 1) está afectando tanto al programa SNAP como a Medicaid. Illinois está obligado a implementar estos cambios. Los cambios en SNAP comenzaron en mayo de 2026, y los de Medicaid en enero de 2027. Quizás conozca SNAP como cupones de alimentos o su tarjeta Link, y Medicaid como All Kids, Aetna, BlueCross BlueShield, CountyCare, Meridian o Molina.

## PRINCIPALES CAMBIOS Y SUS FECHAS DE ENTRADA EN VIGOR

| ¿Qué está cambiando?                                                                                                                                                                     | Si recibes SNAP                                                                                                                                                                                                   | Si usted recibe Medicaid                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nuevos requisitos laborales para ciertos adultos. Completar 80 horas en un solo mes de trabajo, escuela, capacitación laboral y/o voluntariado, o ganar una cantidad mínima de ingresos. | Después del 1 de febrero de 2026<br><i>Para personas con discapacidad que trabajan (de 18 a 64 años, con capacidad física y mental para trabajar y sin personas dependientes menores de 14 años en el hogar).</i> | Después del 1 de enero de 2027<br><i>Para adultos cubiertos por la Ley de Cuidado de Salud Asequible (ACA, por sus siglas en inglés) (de 19 a 64 años, sin Medicare, sin dependientes menores de 18 años en el hogar)</i> |
| Renovaciones cada 6 meses para mantener los beneficios.                                                                                                                                  | Después del 1 de octubre de 2025<br><i>Para personas que no son ancianas ni discapacitadas</i>                                                                                                                    | Después del 1 de enero de 2027<br><i>Para adultos de la Ley de Cuidado de Salud Asequible (ACA)</i>                                                                                                                       |

## QUÉ HACER AHORA

1. Actualice su información de contacto (dirección, número de teléfono, correo electrónico) en [abe.illinois.gov](http://abe.illinois.gov) y haga clic en "Administrar mi caso". O visite su oficina de FCRC para obtener ayuda. No se arriesgue a perder una notificación o su cobertura (actualizar la información de contacto no significa que sus beneficios vayan a cambiar).
2. Esté atento a su correo. Nos pondremos en contacto con usted directamente antes de que cualquier cambio afecte su cobertura. No ignore el correo del estado y responda de inmediato a los avisos.
3. Manténgase informado y reporte los cambios en su hogar. Obtenga ayuda a tiempo si necesita reportar un cambio en sus ingresos, estatus migratorio o miembros de su hogar. Llame al 1-877-805-5312 para obtener asistencia con Medicaid o al 1-800-843-6154 para SNAP.
4. Mantenga un registro de sus horas de trabajo o actividad, y/o su documentación de exención. Solo para Medicaid, se aceptará la autodeclaración de cumplimiento de los requisitos laborales a partir de 2027.

## DÓNDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN

### QUEBRAR

Evaluador de requisitos laborales:  
[aberp.illinois.gov/screener/ABAWD](http://aberp.illinois.gov/screener/ABAWD)

Centro de Impacto Federal del Programa SNAP:  
[snapfederalimpact.illinois.gov](http://snapfederalimpact.illinois.gov)

### SEGURO DE ENFERMEDAD

Cambios en los recursos federales de HFS:  
[medicaid.illinois.gov](http://medicaid.illinois.gov)

Guía del cliente de Medicaid  
<https://hfs.illinois.gov/medicalclients.html>

## NUEVOS REQUISITOS LABORALES PARA MANTENER SUS BENEFICIOS

### Para ambos programas

Requisitos (mensuales para SNAP y semestrales para Medicaid): Completar 80 horas de trabajo, estudios, capacitación laboral o voluntariado, o ganar \$935 al mes para SNAP o tener ingresos de \$580 al mes para Medicaid. Nota: Los niños menores de 18 años, los adultos mayores de 65 años y las personas con discapacidad NO se ven afectados. Ser un adulto sano y sin personas a cargo se considera cumplir con los requisitos laborales de Medicaid.

#### Si recibes SNAP

Vigente a partir del 1 de febrero de 2026.

- Quiénes: Adultos sanos sin personas a su cargo, de entre 18 y 64 años, física y mentalmente capaces de trabajar, sin personas menores de 14 años a su cargo en el hogar.

#### Si usted está en MEDICAID

Vigente a partir del 1 de enero de 2027.

- Quiénes: "Adultos de la ACA": edades comprendidas entre los 19 y los 64 años, sin Medicare, sin hijos menores de 18 años en el hogar.

## EXENCIONES A LOS REQUISITOS LABORALES

### Para ambos programas

Si está embarazada, está inscrita en un programa de tratamiento por drogas o alcohol, o si es indígena americana/nativa de Alaska (AI/AN), está exenta de cumplir con los requisitos laborales.

#### Si recibes SNAP

- Cuidador principal de una persona incapacitada o discapacitada.
- Cuidador/a de un niño menor de 6 años
- Incapacitado mental o físicamente para trabajar.
- Actualmente recibe o ha solicitado prestaciones por desempleo.
- ¿Eres voluntario de AmeriCorps VISTA?
- Experimentar la falta de vivienda crónica

#### Si usted está en MEDICAID

- ¿Tiene Medicare Parte A o B?
- Padre o tutor de un niño menor de 14 años (o menor de 18 si está incluido en el mismo caso de Medicaid).
- Padre o tutor de una persona con discapacidad
- Jóvenes que anteriormente estuvieron bajo tutela estatal, de entre 19 y 26 años.
- Posparto
- Persona con necesidades médicas especiales (enfermedad grave o discapacidad)
- Veterano con calificación de discapacidad del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA)
- ¿Estás en la cárcel o prisión ahora o lo estuviste en los últimos 3 meses?
- Experimentar una dificultad a corto plazo (por ejemplo, un viaje para recibir atención médica, una estancia en el hospital, un desastre natural)
- Cumplir con los requisitos laborales para SNAP o TANF.

## REDETERMINACIONES CADA SEIS MESES

### Para ambos programas

La frecuencia de renovación ha cambiado a cada 6 meses para algunos hogares. Asegúrese de que IDHS y HFS tengan su dirección actual para que no se pierda un aviso de renovación y corra el riesgo de perder la cobertura.

#### Si recibes SNAP

Vigente a partir del 1 de octubre de 2025.

- Quiénes: Todos los hogares que no cumplen los requisitos del Proyecto de Redeterminación Simplificada para Personas Mayores y/o Discapacitadas.

#### Si usted está en MEDICAID

Vigente a partir del 1 de enero de 2027.

- Quiénes: En general, "Adultos ACA": personas de entre 19 y 64 años, sin Medicare, sin hijos menores de 18 años en el hogar.